GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
7008	88527	28/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PIO ROJO LIMITADA		
RUT EMPRESA	76728940-5	Nº	72
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	221843
COMUNA	LA CALERA	CIUDAD	
DOMICILIO	J.J. GODOY, ARTIFICIO	EMAIL@	piarojogaete@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC200-8

PESO EN TONELADAS — Carga: 21 — Tara: 15 — **PBT**: 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	V REGIÓN	Destino	IV REGIÓN
COMUNAS	Origen	LA CALERA	Destino	SALAMANCA
LOCALIDADES	Origen	LA CALERA	Destino	SALAMANCA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, RUTA LOS VILOS-SALAMANCA

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 30/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.6	Carga	3.1	Total	3.1
ALTO (mts)	Plataforma	0.7	Carga	3.1	Total	3.8
LARGO (mts)	Plataforma	12.7	Carga	7	Total	18.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: RG2337 — SemiRemolque: JF4810 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	11.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	14	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA SOLO HASTA LAS 24:00 HRS. DEL DIA 29, DEBIDO A LAS RESTRICCIONES DE TRASLADO SOBREDIMENSIONADO DURANTE EL FIN DE SEMANA LARGO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **29/10/2010** **FECHA HASTA** : **29/10/2010**

COD_AUTENTIF.28120101028-0-0180221233

I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
Jefe Provincial (S)
Vialidad - Quillota

Ministerio de Obras Públicas — Dirección de Vialidad — Provincial de Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010